

Boletín Epidemiológico de Murcia



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud

Vol. 12 N.º 483. Págs. 13-18

Datos correspondientes a las semanas n.º 5 y 6

Período comprendido entre el 28 de enero al 10 de febrero de 1990

Servicio de Epidemiología - Ronda Levante, 11. 30008-MURCIA - Telfs.: 36 20 00 / 36 20 39

PROGRAMA DE VACUNACIONES. EVALUACION DE COBERTURA VACUNAL. AÑO 1989

La evaluación de la cobertura vacunal se realiza a tres niveles: regional, áreas de salud y municipal.

METODOLOGIA

La cobertura se determina tomando como numerador el número de dosis declaradas como administradas, por cada dosis de vacuna incluida en el calendario de vacunaciones actualmente vigente. La información es proporcionada por los Jefes Locales de Sanidad a través de los partes de declaración de vacunas. La población de referencia (denominador) para niños menores de dos años, procede de datos facilitados por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, para edades posteriores se han utilizado las poblaciones que figuran en la última actualización del Padrón Municipal, considerando los grupos de edad según año de nacimiento.

RESULTADOS

1. Nivel Regional

Los resultados se muestran en la Tabla I.

Solamente la vacuna antitetánica del adulto muestra bajas coberturas (26'1%).

2. Nivel de áreas de salud

— Area de Murcia. I

En general, las coberturas logradas son aceptables (superiores al 80%) para la mayor parte de dosis vacunales.

Las coberturas alcanzadas en la vacuna antitetánica del adulto es bastante baja (24'2%).

— Area de Cartagena. II

Muestra coberturas muy elevadas (superiores al 100%) en la mayor parte de las dosis.

La vacuna antitetánica en la dosis del adulto posee una cobertura muy baja (17'5%).

— Area de Lorca. III

Logra coberturas vacunales próximas al 90% para la mayor parte de las dosis.

Llama la atención la baja cobertura de vacuna antipoliomielítica a los 14 años (58'2%) y la de vacuna antitetánica a la misma edad (55'4%).

La cobertura antitetánica del adulto es la más baja (16'6%) presentada por áreas de salud.

— Area del Noroeste. IV

Obtiene resultados de cobertura vacunal bastante altos para la mayor parte de las dosis, excepto para vacuna antitetánica del adulto (21'35%).

— Area del Altiplano. V

Para las tres primeras dosis de vacuna antipoliomielítica se alcanzan buenas coberturas, no ocurriendo así para las dosis de los 18 meses (67'4%), la de los 6 años (32'3%) y la de los 14 años (14'7%).

La vacuna antitetánica en las dosis escolares, muestra resultados muy bajos (31'9% en la dosis de los 6 años y 13'9% en la de los 14) siendo también muy baja la cobertura alcanzada por la vacuna antirrubélica (18'5%).

La cobertura de vacuna antitetánica para la dosis del adulto es del 20'1%.

— Area de la Vega del Segura. VI

Las coberturas vacunales de esta área son bastante altas, excepto para las dosis de los 14 años de vacuna antipoliomielítica y antitetánica.

La dosis antitetánica del adulto logra una cobertura del 25'6%.

3. Nivel municipal

— Vacuna Antipoliomielítica.

En general las coberturas obtenidas para las tres primeras dosis son satisfactorias. En Bullas, San Pedro del Pinatar y Los Alcázares los resultados son inferiores al 70%.

Para la dosis de los 18 meses, en 9 municipios (Albudeite, Blanca, Calasparra, Campos del Río, Jumilla, Puerto Lumbreras, San Javier, San Pedro del Pinatar, Yecla), las coberturas son bajas (inferiores al 70%).

En la dosis de los 6 años, Alcantarilla, Jumilla, Villanueva, Yecla y Los Alcázares, no superan el 70% de cobertura.

La dosis de los 14 años presenta, en general, una disminución global de la cobertura, obteniéndose en 14 municipios (Aguilas, Alcantarilla, Alguazas, Archena, Cieza, Fortuna, Jumilla, Lorca, Ojós, San Javier, Torre Pacheco, Las Torres de Cotillas, Yecla y Los Alcázares), coberturas inferiores al 60%.

— Vacuna D.T.P.

En 21 municipios se supera el 90% de cobertura.

En San Pedro del Pinatar y Los Alcázares las coberturas son muy bajas.

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de la semana 5 (del 28 al 3 de febrero de 1990). Resultados provisionales.

Enfermedades (según lista de EDO) O. 28-11-1989	Código C.I.E.-O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 5		Casos acumulados semana 5		Mediana 85-89	
		1990	1989	1990	1989	Semana 5	Acumul.
Fiebre tifoidea	002	0	6	2	14	3	8
Disenteria	004	0	0	0	0	0	1
Toxi-infecc. alimentaria	003-005	0	3	3	15	5	15
Procesos diarreicos	006-009	1.386	1.353	8.824	8.110	1.353	7.196
I.R.A. inf. resp.	460-466	18.596	18.444	128.161	90.693	16.157	76.564
Gripe	487	12.249	7.113	92.234	60.877	7.113	60.877
Neumonía	480-486	136	96	779	543	78	382
Tuberculosis respiratoria	011,012	4	3	31	28	2	16
Sarampión	055	0	4	2	17	4	17
Rubeola	056,771.0	17	7	61	23	13	38
Varicela	052	83	107	707	621	140	699
Escarlatina	034	4	2	17	7	3	30
Brucelosis	023	0	0	3	2	4	12
Sífilis	091	0	0	1	3	1	4
Infección Gonocócica	098.0,098.1	1	2	7	10	7	26
Infección meningocócica	036	2	4	13	14	4	14
Hepatitis	070	7	0	26	12	10	51
Parotiditis	072	7	13	44	93	13	93
Tosferina	033	0	0	5	7	3	31
4 Otras meningitis	047.9,320.8	1	2	8	9	2	7
4 Otras tuberculosis	013-018	0	1	6	4	0	1
3 Otras E.T.S.	099,131.0	10	25	102	120	16	80

3 Datos correspondientes al último trienio. 4 Datos correspondientes al último cuatrienio.

Distribución por Áreas de Salud, de los casos de enfermedades de declaración obligatoria (semana 5 de 1990)

Áreas de Salud	Murcia	Cartagena	Lorca	Noroeste	Altiplano	Oriental	Mun. Murcia	Mun. Cartagena
Población (padrón 1986)	387.626	249.598	119.467	65.497	47.643	144.364	309.504	168.809
Tasa: 1 caso/100.000 h.	0,25	0,40	0,83	1,52	2,09	0,69	0,32	0,59
Cobertura semana	74,9	58,3	72,6	97,0	100,0	93,7	70,3	37,6
Enfermedades acumulación	102,2	78,3	97,1	136,4	135,8	130,4	94,1	46,9
Fiebre casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Tifoidea acumulación	0	0	0	1	0	1	0	0
Disenteria casos	0	0	0	0	0	0	0	0
acumulación	0	0	0	0	0	0	0	0
Toxi-infecc. casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Alimentaria acumulación	2	0	0	1	0	0	2	0
Procesos casos	466	291	108	89	175	257	387	123
Diarreicos acumulación	2.940	1.295	678	475	915	1.135	2.338	523
I.R.A. casos	6.602	3.328	1.665	1.819	2.046	3.136	4.946	1.291
ln. resp. aguda acumulación	39.682	20.308	10.784	9.702	9.722	19.367	29.885	6.732
Gripe casos	3.843	2.551	1.675	1.228	731	2.221	2.103	1.275
acumulación	25.593	15.944	14.454	7.555	2.901	13.538	14.010	7.734
Neumonía casos	37	50	4	11	10	24	28	29
acumulación	203	158	19	83	50	130	150	83
Tuberculosis casos	1	2	0	0	0	1	1	2
Respiratoria acumulación	12	8	3	0	0	4	12	6
Sarampión casos	0	0	0	0	0	0	0	0
acumulación	1	0	0	0	0	1	0	0
Rubeola casos	3	13	1	0	0	0	1	3
acumulación	22	16	1	0	3	2	13	3
Varicela casos	18	14	10	2	13	26	16	3
acumulación	183	92	69	18	103	159	115	20
Escarlatina casos	0	0	0	0	0	4	0	0
acumulación	6	1	0	0	0	6	3	0
Brucelosis casos	0	0	0	0	0	0	0	0
acumulación	3	0	0	0	0	0	2	0
Sífilis casos	0	0	0	0	0	0	0	0
acumulación	0	0	0	0	0	1	0	0
Infección casos	0	0	0	0	0	1	0	0
Gonocócica acumulación	3	2	0	0	0	1	1	0
Infección casos	1	0	0	0	0	1	1	0
Meningocócica acumulación	5	2	0	0	0	4	3	2
Hepatitis casos	4	2	1	0	0	0	4	1
acumulación	9	8	2	0	0	0	9	7
Parotiditis casos	2	1	1	0	0	3	2	1
acumulación	14	9	2	1	0	11	12	3
Tosferina casos	0	0	0	0	0	0	0	0
acumulación	2	1	0	2	0	0	2	0
Otras casos	0	0	0	0	0	1	0	0
Meningitis acumulación	4	0	1	0	0	2	3	0
Otras casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Tuberculosis acumulación	2	3	0	0	0	1	2	3
Otras E.T.S. casos	4	1	0	0	0	5	4	0
acumulación	23	23	5	8	1	32	17	4

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de baja incidencia, correspondiente a la semana 5 de 1990.

Enfermedades (según lista de EDO) O. 28-11-1989	Código C.I.E.-O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 5		Casos acumulados semana 5	
		1990	1989	1990	1989
Fiebre Exant. Mediterránea	082.1	0	0	2	1
Fiebre Reumática	390-392	1	4	9	11

De las restantes enfermedades no se ha recibido ninguna notificación en este año

— Vacuna D.T.

En 24 municipios las coberturas de D.T. superan el 90%. En 7 municipios (Albudeite, Blanca, Campos del Río, Ceutí, Jumilla, Puerto Lumbreras y San Pedro del Pinatar) no alcanzan el 70%.

— Vacuna Antitetánica.

Las dosis de vacuna antitetánica de los 6 años muestra buenas coberturas, superiores al 90% en 32 municipios. En 8 municipios (Alcantarilla, Fuente Alamo, Jumilla, Librilla, Puerto Lumbreras, Villanueva, Yecla y Los Alcázares) las coberturas son inferiores al 70%, entre estos municipios destaca Yecla con una cobertura muy baja (8'5%).

Se observa una importante disminución de cobertura en las dosis de los 14 años, siendo inferiores al 70% en 16 municipios (Aguilas, Alcantarilla, Alguazas, Archena, Cieza, Fortuna, Fuente Alamo, Jumilla, Lorca, Murcia, Ojós, Ricote, Torre Pacheco, Las Torres de Cotillas, Yecla y Los Alcázares), de éstos Yecla muestra una cobertura inexplicablemente baja (1'6%).

— Vacuna Triple Vírica.

Las coberturas alcanzadas superan en gran parte de municipios el 100% (actividades de incremento de vacunación con Triple Vírica).

Solamente el municipio de Blanca muestra una cobertura inferior al 70%.

— Vacuna Antirrubeola.

Logran superar el 90% de cobertura 25 municipios. Por debajo del 70% se encuentran 9 municipios (Alcantarilla, Archena, Ojós, Pliego, Puerto Lumbreras, Ricote, Ulea, Yecla y Los Alcázares).

Yecla muestra una cobertura (7'7%) llamativamente baja.

COMENTARIOS

La administración de dosis de vacunas a distinta edad de la considerada en el calendario vacunal y la utilización, para el cálculo de coberturas, de población de referencia según las edades establecidas en dicho calendario, puede dar lugar a la obtención de coberturas superiores al 100%.

La declaración de dosis administradas en el Programa de Salud Escolar y declaradas con anterioridad o posterioridad de varios meses (dosis entregadas año 1988 y declaradas primeros meses de 1989) conduce al incremento de coberturas y lógicamente a saldos positivos o muy negativos al valorar la gestión vacunal.

En municipios de baja población, las pequeñas oscilaciones en las dosis declaradas repercuten de forma llamativa en la cobertura obtenida.

En general, se sigue detectando la tendencia a la infradeclaración de dosis administradas, lo que supone una mayor cuantía, pero no real, en la valoración de las pérdidas (diferencia entre dosis disponibles y declaradas).

Durante 1989 se ha producido rotura de la cadena de frío en 7 municipios (Aledo, Cartagena, Jumilla, Molina de Segura, Pliego, Puerto Lumbreras y San Javier) suponiendo una pérdida de 1947 dosis de distintos tipos de vacunas.

El incremento tan importante en las coberturas de vacuna Triple Vírica se debe a las actividades extraordinarias de vacunación, dirigidas a niños no vacunados entre 5 y 9 años de edad (actividades de incremento de vacunación con Triple Vírica).

La cobertura vacunal antitetánica para la dosis de los 14 años continúa siendo más baja que para el resto de dosis, esta circunstancia podría subsanarse incrementando la vacunación en el desarrollo de actividades del Programa de Salud Escolar.

En comparación con el año 1988 se observa un incremento de coberturas en todas las dosis, excepto en la vacunación antitetánica del adulto que continúa siendo bastante baja (26'1%), aunque hay que tener en cuenta la entrega de gran cantidad de dosis a empresas, instituciones, etc..., que declaran parcialmente debido a la reserva de dosis para administrar como recuerdos.

Se observa, en algunos municipios, una incorrecta cumplimentación de partes de declaración, errores de transcripción, declaración de mayor número de dosis de las disponibles, etc..., dando lugar, en la evaluación, a resultados difíciles de interpretar.

CONCLUSIONES

1. Las coberturas vacunales han mostrado un incremento respecto al año anterior, los resultados obtenidos pueden considerarse satisfactorios.
2. Convendría crear estrategias para incrementar la cobertura de vacunación en población adulta.
3. Es importante, mantener los esfuerzos para realizar la correcta cumplimentación de los partes de declaración de dosis de vacunas administradas.
4. Debe incrementarse la declaración de dosis de vacunas administradas.
5. Es fundamental aprovechar el Programa de Salud Escolar para vacunar a escolares con las dosis correspondientes, así como vacunar a aquéllos a los que les falta alguna dosis de vacuna.
6. Conviene recordar la importancia de aplicar y respetar el calendario vacunal vigente a las edades establecidas.

TABLA I.
COBERTURA VACUNAL POR TIPO DE DOSIS DE VACUNA.
NIVEL REGIONAL. AÑO 1989

TIPO DE DOSIS DE VACUNA	COBERTURA VACUNAL %
POLIO 1	105'9
POLIO 2	97'8
POLIO 3	96'7
POLIO 18 MESES	90'6
POLIO 6 AÑOS	118'3
POLIO 14 AÑOS	81'9
D.T.P. 1	99'2
D.T.P. 2	93'2
D.T.P. 3	89'3
TETANOS 6 AÑOS	117
TETANOS 14 AÑOS	78'4
TETANOS ADULTOS	26'1
TRIPLE VIRICA	172'7
RUBEOLA	103'6

PROGRAMA DE VACUNACIONES
SECCION DE SALUD INFANTIL

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de la semana 6 (del 4 al 10 de febrero de 1990). Resultados provisionales.

Enfermedades (según lista de EDO) O. 28-11-1989	Código C.I.E.-O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 6		Casos acumulados semana 6		Mediana 85-89	
		1990	1989	1990	1989	Semana 6	Acumul.
Fiebre tifoidea	002	0	1	2	15	1	9
Disenteria	004	0	0	0	0	0	1
Toxi-infecc. alimentaria	003-005	1	8	4	23	6	23
Procesos diarreicos	006-009	1.406	1.276	8.844	9.386	1.458	8.895
I.R.A. inf. resp.	460-466	16.833	17.180	126.398	107.873	15.693	93.213
Gripe	487	9.488	5.139	89.473	66.016	5.139	66.016
Neumonía	480-486	100	101	743	644	79	465
Tuberculosis respiratoria	011,012	2	7	29	35	4	20
Sarampión	055	1	8	3	25	5	25
Rubeola	056,771.0	7	4	51	27	7	45
Varicela	052	140	163	764	784	167	821
Escarlatina	034	1	3	14	10	7	37
Brucelosis	023	0	5	3	7	4	16
Sífilis	091	1	3	2	6	2	6
Infección Gonocócica	098.0,098.1	1	5	7	15	10	36
Infección meningocócica	036	5	3	16	17	3	17
Hepatitis	070	11	7	30	19	11	62
Parotiditis	072	9	27	46	120	27	120
Tosferina	033	0	3	5	10	3	34
4 Otras meningitis	047.9,320.8	0	1	7	10	1	9
4 Otras tuberculosis	013-018	0	0	6	4	0	1
3 Otras E.T.S.	099,131.0	11	41	103	161	14	94

3 Datos correspondientes al último trienio. 4 Datos correspondientes al último cuatrienio.

Distribución por Areas de Salud, de los casos de enfermedades de declaración obligatoria (semana 6 de 1990)

Areas de Salud	Murcia	Cartagena	Lorca	Noroeste	Altiplano	Oriental	Mun. Murcia	Mun. Cartagena
Población (padrón 1986)	387.626	249.598	119.467	65.497	47.643	144.364	309.504	168.809
Tasa: 1 caso/100.000 h.	0,25	0,40	0,83	1,52	2,09	0,69	0,32	0,59
Cobertura semana	73,9	53,5	72,6	100,0	95,8	94,9	68,4	31,2
Enfermedades acumulación	85,0	64,5	80,9	114,1	112,5	108,9	78,1	38,0
Fiebre casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Tifoidea acumulación	0	0	0	1	0	1	0	0
Disenteria casos	0	0	0	0	0	0	0	0
acumulación	0	0	0	0	0	0	0	0
Toxi-infecc. casos	0	0	0	0	1	0	0	0
Alimentaria acumulación	2	0	0	1	1	0	2	0
Procesos casos	567	269	125	68	185	192	484	87
Diarreicos acumulación	3.507	1.564	803	543	1.100	1.327	2.822	610
I.R.A. casos	6.616	2.596	1.810	1.346	1.741	2.724	5.365	897
In. resp. aguda acumulación	46.298	22.904	12.594	11.048	11.463	22.091	35.250	7.629
Gripe casos	2.962	1.658	1.616	1.004	566	1.682	2.017	850
acumulación	28.555	17.602	16.070	8.559	3.467	15.220	16.027	8.584
Neumonía casos	43	20	4	9	5	19	32	16
acumulación	246	178	23	92	55	149	182	99
Tuberculosis casos	1	0	1	0	0	0	1	0
Respiratoria acumulación	13	8	4	0	0	4	13	6
Sarampión casos	0	1	0	0	0	0	0	1
acumulación	1	1	0	0	0	1	0	1
Rubeola casos	4	3	0	0	0	0	2	1
acumulación	26	19	1	0	3	2	15	4
Varicela casos	52	27	25	1	12	23	35	5
acumulación	235	119	94	19	115	182	150	25
Escarlatina casos	0	0	0	0	0	1	0	0
acumulación	6	1	0	0	0	7	3	0
Brucelosis casos	0	0	0	0	0	0	0	0
acumulación	3	0	0	0	0	0	2	0
Sífilis casos	1	0	0	0	0	0	1	0
acumulación	1	0	0	0	0	1	1	0
Infección casos	0	0	1	0	0	0	0	0
Gonocócica acumulación	3	2	1	0	0	1	1	0
Infección casos	4	0	0	0	0	0	2	0
Meningocócica acumulación	9	2	0	0	0	5	5	2
Hepatitis casos	6	3	0	0	1	1	5	0
acumulación	15	11	2	0	1	1	14	7
Parotiditis casos	1	1	0	0	1	6	1	1
acumulación	15	10	2	1	1	17	13	4
Tosferina casos	0	0	0	0	0	0	0	0
acumulación	2	1	0	2	0	0	2	0
Otras casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Meningitis acumulación	4	0	1	0	0	2	3	0
Otras casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Tuberculosis acumulación	2	3	0	0	0	1	2	3
Otras E.T.S. casos	1	3	2	1	1	3	1	0
acumulación	24	26	7	9	2	35	18	4

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de baja incidencia, correspondiente a la semana 6 de 1990

Enfermedades (según lista de EDO) O. 28-11-1989	Código C.I.E.-O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 6		Casos acumulados semana 6	
		1990	1989	1990	1989
Fiebre Exant. Mediterránea	082.1	0	0	2	1
Fiebre Reumática	390-392	1	12	9	23

De las restantes enfermedades no se ha recibido ninguna notificación en este año

Porcentaje de declaración semanal (semana 5 de 1990)**Total Regional: 75'41**

Municipios con cobertura inferior al 80%

ALCANTARILLA	73,33	LORCA	48,48
CARTAGENA	37,63	MURCIA	70,25
CEUTI	33,33		

Porcentaje de declaración semanal (semana 6 de 1990)**Total Regional: 73'94**

Municipios con cobertura inferior al 80%

ALBUDEITE	0,00	LORCA	51,52
CARTAGENA	31,18	MURCIA	68,35
CEUTI	33,33	RICOTE	0,00

COMENTARIO EPIDEMIOLOGICO REGIONAL

Brote de Tuberculosis en Lorca: En este periodo se ha detectado un brote de tuberculosis en un centro de educación especial ubicado en Lorca. El caso índice fue una interna de 28 años de edad. Se realizó el control de contactos siendo investigados un total de 96 personas entre alumnos y profesores del centro. En 7 casos los resultados del test fueron positivos, por lo que han sido revisados en la consulta del Dispensario de Enfermedades del Tórax de Murcia, confirmando que 2 de ellos se hallaban en vigilancia por una tuberculosis residual y otros 3 padecían una tuberculosis activa.

BOLETIN QUINCENAL

┌

┐

└

┘